

29 ABR 2022



UNION TEMPORAL SEVIS

NIT 901375302 - 7

REGIMEN COMUN

PERSONA JURIDICA

administrativoun@isvi.com

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764021103201 de 2021-11-12 a 2022-11-12

autorizado del UTS108 al UTS1000

CL 71 A 29 44

7563696

BOGOTA, D.C. BOGOTA, D.C. COLOMBIA

FACTURADO A:

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

NIT 900475780 - 1

CARRERA 63 #14-97

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

14269800

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:

UTS151

VENCIMIENTO:

2022-05-29

MONEDA:

COP

FECHA DOCUMENTO:

2022-04-29 07:33:02

FORMA DE PAGO:

Crédito

MEDIO DE PAGO:

Transferencia Crédito Bancaria

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	INC-1	94	Incidencia salarial sobre los reembolsables del mes de enero de 2022, en zona 4 bajo el contrato 818 de 2021	1	\$ 250,636,361.00	0	0	\$ 250,636,361.00	\$ 250,636,361.00
2	AIU-1	94	AIU 15%	1	\$ 37,595,454.00	19	0	\$ 37,595,454.00	\$ 44,738,591.00

Cantidad de líneas: 2

SUBTOTAL: \$ 288,231,815.00

IVA: \$ 7,143,136.00

INC: \$ 0.00

DESCUENTO: \$ 0.00

ANTICIPOS: \$ 0.00

Notas de la factura

BASE DE IMPUESTOS \$37.595.454,

VALOR AIU DEL 15% \$37.595.454,

BASE RETEFUENTE \$37.595.454,

BASE IVA \$0

BASE RETEICA SERVICIOS REALIZADOS EN BOGOTA \$0,

BASE RETEICA SERVICIOS REALIZADOS FUERA DE BOGOTA \$37.595.454,

#\$37-08-00;818-21;sandra.borraez@unp.gov.co#\$

TOTAL A PAGAR

\$ 295,374,951.00

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA:

\$ 7,143,136.00

CODIGO_REGISTRO: EXT22-00042851

FECHA: 29-abr.-2022 10:50:16

RADICADOR: Parada Ríos, Maria Camila

DESTINO: Secretaría General

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Cuida el medio ambiente

CUFE: e918bee5a30fc1eaa10c7ebb4c5140cd1fb4e866083a48e40287ed3c68c172965a8c8a60f89ac2dadcf7c1971ee0cae

Elaborado por: UNION TEMPORAL SEVIS

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

Señores:
 SUPERVISIÓN FINANCIERA
 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Nos permitimos remitir detalle de la factura UTS151, la cual fue radicada como factura electrónica de acuerdo a lo estipulado en la resolución 0042 de mayo 5 de 2020.

CALCULO FINANCIERO DE INCIDENCIA SALARIAL DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2022, ZONA 4 contrato 818 de 2020		
ITEM	FACTOR	VALOR
GASTOS REEMBOLSABLES		\$ 559.581.071
PRESTACIONES TOTALES		\$ 122.156.548
CESANTIAS	8,33%	\$ 46.613.103
INTERESES DE CESANTIAS	1,00%	\$ 5.595.811
PRIMA LEGAL	8,33%	\$ 46.613.103
VACACIONES	4,17%	\$ 23.334.531
SEGURIDAD SOCIAL		\$ 128.479.814
APORTES A.R.P	6,96%	\$ 38.946.843
APORTES A FONDOS DE PENSIONES	12,00%	\$ 67.149.728
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION	4,00%	\$ 22.383.243
TOTAL ABSOLUTO		\$ 250.636.362
AIU 15%		\$ 37.595.454
IVA 19%		\$ 7.143.136
TOTAL SERVICIO NETO		\$ 295.374.952

BASE DE RETEICA POR SERVICIOS REALIZADOS EN BOGOTA	\$	-
BASE DE RETEICA POR SERVICIOS REALIZADOS FUERA DE BOGOTA	\$	37.595.454
BASE RETEFUENTE	\$	37.595.454

PARTICIPACION	PORCENTAJE
ISVI LTDA NIT 860.401.191 REGIMEN COMUN AUTORETENEDOR, NO ES GRAN CONTRIBUYENTE	40%
SEVICOL LTDA NIT 890.204.162 REGIMEN COMUN AUTORETENEDOR, ES GRAN CONTRIBUYENTE	40%
WISE LTDA NIT 860.507.033 REGIMEN COMUN AUTORETENEDOR, ES GRAN CONTRIBUYENTE	20%

UTS151

MUNICIPIO	AIU
ARAUCA	\$ 669.284
ARAUQUITA	\$ 1.792.726
CRAVO NORTE	\$ 661.317
FORTUL	\$ 270.901
PANAMA DE ARAUCA	\$ 254.965
PUERTO RONDON	\$ 63.741
SARAVENA	\$ 1.665.243
TAME	\$ 243.014
VDA. EL CARACOL	\$ 446.190
VDA. FELICIANO (CGTO. CARACOL) ARAUCA	\$ 270.901
PUERTO BOYACA	\$ 1.306.698
MONTERREY	\$ 733.026
PAZ DE ARIPORO	\$ 270.901
TAURAMENA	\$ 390.416
YOPAL	\$ 127.483
EL RETORNO	\$ 326.674
SAN JOSE DEL GUAVIARE	\$ 995.959
GRANADA	\$ 892.379
PUERTO LLERAS	\$ 135.450
URIBE	\$ 350.578
VEREDAS PLANAS MUNICIPIO DE GAITAN	\$ 286.836
VILLAVICENCIO	\$ 4.820.441
CONVENCION	\$ 127.483
CTO. LA TRINIDAD	\$ 318.707
CUCUTA	\$ 2.812.588
EL TARRA	\$ 637.414
EL ZULIA	\$ 55.774
HACARI	\$ 414.319
OCAÑA	\$ 3.163.165
SAN CALIXTO	\$ 860.508
TEORAMA	\$ 143.418
TIBU	\$ 2.860.394
TIBU (VDA. CAÑO INDIO)	\$ 223.095
BARRANCABERMEJA	\$ 4.469.863
BUCARAMANGA	\$ 804.735
CARMEN DEL CHUCURY	\$ 270.901
FLORIDABLANCA	\$ 358.545
GIRON	\$ 517.899
PIEDRECUESTA	\$ 470.093
PUERTO WILCHES	\$ 350.578
RIONEGRO	\$ 159.353
SAN GIL	\$ 270.901
SAN VICENTE DE CHUCURI	\$ 350.578
SIMACOTA	\$ 183.256
CUMARIBO	\$ 557.737
PUERTO CARREÑO	\$ 239.030
	\$ 37.595.454



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ISVI LTDA
NIT 860.401.191-1

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con soportes suministrados por la administración, la Compañía ha presentado y pagado de manera oportuna las declaraciones correspondiente a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de los últimos seis (6) meses; salud del mes de Marzo y pensión mes de Febrero de 2022, según lo establecido en la Ley 100 de diciembre 23 de 1993 y artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022) por solicitud de la administración de **ISVI LTDA**, con destino a la Unidad Nacional de Protección para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Por lo anterior no puede ser utilizada para otros propósitos ni entregada a terceros diferentes.

Vilma Liliana Molina Santamaría

Revisora Fiscal

T.P. 126630-T

Designado por **Amézquita & Cía. S.A.S.**

AMÉZQUITA & CÍA	
Rad. No.:	2-2022-5398
Fecha:	11/04/2022 16:24:08
Destino:	ISVI LTDA
Copia:	N/A
Anexos:	N/A Folios: 1
En su respuesta indique este radicado	

**CERTIFICACION DE CONTROL DE LOS RECURSOS
PARAFISCALES**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

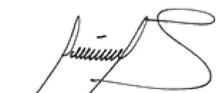
DE

**SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA
SEVICOL LIMITADA**

CERTIFICA QUE:

La empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA**, se encuentra al día en el pago de salarios, pago de aportes de sus empleados a los sistemas de Salud EPS, Riesgos Laborales, Pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así, como los pagos por auto retención en la fuente de conformidad con el artículo 1.2.6.6 decreto 2201 de 2016 y el artículo 65 de la ley 1819 del 2016, por un periodo no inferior a los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la presentación de esta certificación; sus pagos y liquidaciones se efectúan correcta y oportunamente. Igualmente declaro que nos encontramos a Paz y Salvo y se ha cumplido con el pago de salarios y prestaciones sociales de todos sus empleados, y se viene cumpliendo con el contrato de aprendizaje suscrito con el SENA. La declaración de renta año gravable 2020, fue debidamente presentada dentro de los términos establecidos por la DIAN.

Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, art 17 ley 21 de 1982, art 1 ley 89 de 1978, art 16 del decreto 1295 de 1994, ley 1819 del 2016 y Decreto 2201 del 2016, en Bucaramanga, el seis (06) de Abril de 2022.



SAUL BRAVO PICO

Revisor Fiscal

T.P. 24789-T

CC. 91.221.199 de Bucaramanga



CE: 125/22

CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **LEIDY LORENA GORDILLO MELO**, identificada con cédula de ciudadanía No 33.677.508 y con Tarjeta Profesional No. 164057-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de VISE LTDA. identificado con Nit 860.507.033-0 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, manifiesto que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de Seguridad Social Integral Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), en relación con todos sus empleados, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículos 20 y s.s. de la Ley 1607 de 2012, Ley 1739 de 2014, Ley 1819 de 2016 y Decreto 1828 de 2013.

Expedida en Bogotá D.C., a los Cuatro (04) días del mes de Abril de 2022.

LEIDY LORENA GORDILLO MELO

C. C. 33.677.508

T.P. 164057-T

Miembro de Y&Y Business Consultants S.A.S.

 DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal	 MUSCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado	001
2. Concepto 01 Inscripción Espacio reservado para la DIAN 		4. Número de formulario 14687343376  (415)7707212489984(8020) 0000014687343376	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 7 5 3 0 2 - 7		6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1		25. Tipo de documento: 1	
26. Número de identificación: 1		27. Fecha expedición: 1	
Lugar de expedición 1		28. País: 1	
29. Departamento: 1		30. Ciudad/Municipio: 1	
31. Primer apellido 1		32. Segundo apellido 1	
33. Primer nombre 1		34. Otros nombres 1	
35. Razón social: UNION TEMPORAL SEVIS			
36. Nombre comercial: 1			
UBICACION			
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Bogotá D.C.	
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CL 71 A 29 44			
42. Correo electrónico: dmora@sevicol.com.co		43. Código postal 1	
44. Teléfono 1: 1		45. Teléfono 2: 1	
CLASIFICACION			
Actividad económica		Ocupación	
Actividad principal 46. Código: 8 0 1 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 0 0 2 1 4		Otras actividades 48. Código: 8 0 2 0 49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 0 0 2 1 4	
50. Código: 1		51. Código 1	
52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 07- Retención en la fuente a título de rent 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 42- Obligado a llevar contabilidad			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 1 56. Tipo 1 57. Modo 1 58. CPC 1	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos: SI ☒ NO ☐		60. No. de Folios: 2 5	
61. Fecha: 2 0 2 0 0 3 1 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: 		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RAMÍREZ CUERVO CAROLINA 985. Cargo: Analista I	



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA
COLOMBIA,

2020/03/13

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa UNION TEMPORAL SEVIS
con Nit número 9013753027

de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número 476170036794

Fecha Apertura 2020/03/13

Cordialmente,

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

